ACTA APROBACIÓN ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

ACTA No. 438/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 17-2

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 02 de julio de 2021

INTERVIENEN :
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CR. MARIO ENRIQUE VARGAS CAMACHO
Gerente de Proyecto
MY JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratación
PD8. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación
COMITÉS ESTRUCTURADORES
PD HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Jurídico Estructurador
PS CESAR ARENAS R.
Económico – Financiero Estructurador
SV JAIRO IVAN MURCIA MATALLANA
Técnico Estructurador
PS. WILLMAR MILLAN ZUÑIGA
ASESOR JURÍDICO DIADF

En Bogotá, D.C., a los (01) días del mes de julio de 2021, siendo las 11:30 AM, se reunieron los anteriormente nombrados en el Área de Contratación a fin de recomendar a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera COGFM, la aprobación del Estudio previo y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.172COGFM DIADF 2021.

Se procede a verificar el quórum, a leer el Estudio Previo, Proyecto de Pliego de Condiciones e ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a) Objeto:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar la adquisición de elementos para dotación, recreación y deporte, y para bienestar social para los deportistas de las ligas de la Federación Colombiana Deportiva Militar (FEDEM), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.

b) Clasificador de bienes y servicios:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CODIGO ONU *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	**DESCRIPCION**
25172505	Llantas de bicicleta.
25174205	Bielas.
26111533	Tensores de cadena.
26112101	Sistemas de frenos neumáticos o de aire.
31161531	Tornillo especializado.
41111508	Básculas para medir el peso corporal.
41115815	Analizadores de hematología.
42251610	Pelotas o accesorios terapéuticos.
46181504	Guantes de protección.
46181505	Rodilleras de protección.
46181701	Cascos.
46181704	Cascos de seguridad.
46182001	Máscaras o accesorios.
49141606	Anteojos de natación o aletas de natación.
49161504	Balones de futbol.
49161706	Obstáculos.
49161708	Barra de salto y garrocha.
49161709	Círculo de lanzamiento de disco.
49171603	Guantes de boxeo.
49201609	Bandas de resistencia.
49221503	Equipos de seguridad deportiva excepto para la cabeza.
49221519	Espada de esgrima.

49221522	Maniquí de entrenamiento atlético.
49221524	Chaqueta para esgrima.
49221525	Tubo interior de caucho para atletismo.
53102902	Ropa atlética para hombre.
53103101	Chalecos para hombre.
53111901	Calzado atlético para hombre.
53121603	Morrales.
53121701	Maletines.
53131616	Cremas o lociones para farmacéuticas.
54111503	Relojes cronómetros.

2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General de las FFMM cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 33521 de fecha 15 de junio del 2021, de la Unidad Ejecutora 15-01-02-000 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($539.610.000,00), expedido por el Jefe de Área de Presupuesto para la vigencia 2021, distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	
02-02-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).	10	FEDEM	376.180.000,00
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).			6.000.000,00
02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			147.750.000,00
02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL.			4.200.000,00
02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.			5.480.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				539.610.000,00

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($521.831.906,33)** IVA incluido según aplique, así:

ITEM	**RUBRO PRESUPUESTAL**				**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO** *(según aplique):*
	CODIGO	**DESCRIPCION**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTACION, RECREACION Y DEPORTE, Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DE LA FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR (FEDEM), *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	02-02-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).	10	FEDEM	371.074.534,60
	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).			5.800.893,00
	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			135.463.848,73
	02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL.			4.098.360,00
	02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.			5.394.270,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique):*					**521.831.906,33**

A continuación, se detalla el presupuesto oficial, para cada uno de los ITEMS.

ITEM No.	**RUBRO**	**DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO** *(2)*	**PORCENTAJE DE IVA APLICABLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	**IVA** *(1)*	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTACION, RECREACION Y DEPORTE, Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DE LA FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR (FEDEM), *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*									
1	02-02-01-003-008	ALETA SALVAMENTO ACUATICO.	19%	UNIDAD	16	475.000,00	90.250,00	565.250,00	9.044.000,00
2	02-02-01-004-003	BALANZA DIGITAL.	19%	UNIDAD	7	492.000,00	93.480,00	585.480,00	4.098.360,00
3	02-02-01-003-008	BALON DE FUTBOL.	19%	UNIDAD	31	196.751,00	37.382,69	234.133,69	7.258.144,39
4	02-02-01-003-008	BANDA DE PODER CROSSFIT ELASTICA.	19%	UNIDAD	3	95.000,00	18.050,00	113.050,00	339.150,00
5	02-02-01-003-008	BIELAS PARA RUTA ALUMINIO REF 6.800 No. 172,5.	19%	PAR	10	472.045,00	89.688,55	561.733,55	5.617.335,50
6	02-02-01-002-008	BOTAS DE LUCHA.	19%	PAR	7	598.778,00	113.767,82	712.545,82	4.987.820,74

7	02-02-01-002-008	BUSO LICRADO DE ENTRENAMIENTO MANGA CORTA.	19%	UNIDAD	13	105.000,00	19.950,00	124.950,00	1.624.350,00
8	02-02-01-003-008	CABEZOTE CINCO ESTRELLAS APROBADO POR AIBA.	19%	UNIDAD	1	714.000,00	135.660,00	849.660,00	849.660,00
9	02-02-01-003-008	CABLE ESPADA FIE.	19%	UNIDAD	2	175.000,00	33.250,00	208.250,00	416.500,00
10	02-02-01-003-008	CABLE FLORETE FIE.	19%	UNIDAD	2	175.000,00	33.250,00	208.250,00	416.500,00
11	02-02-01-003-008	CABLE SABLE FIE.	19%	UNIDAD	2	175.000,00	33.250,00	208.250,00	416.500,00
12	02-02-01-002-008	CAMISETA PRESENTACION BLANCA.	19%	UNIDAD	363	63.299,00	12.026,81	75.325,81	27.343.269,03
13	02-02-01-003-008	CARETA ESPADA FIE.	19%	UNIDAD	1	828.500,00	157.415,00	985.915,00	985.915,00
14	02-02-01-003-008	CARETA FLORETE FIE.	19%	UNIDAD	1	870.000,00	165.300,00	1.035.300,00	1.035.300,00
15	02-02-01-003-008	CARETA SABLE FIE.	19%	UNIDAD	1	995.000,00	189.050,00	1.184.050,00	1.184.050,00
16	02-02-01-002-008	CASCO DE COMPETENCIA TAEKWONDO ELECTRONICO.	19%	UNIDAD	13	245.000,00	46.550,00	291.550,00	3.790.150,00
17	02-02-01-002-008	CASCO PARA CICLISMO.	19%	UNIDAD	12	325.000,00	61.750,00	386.750,00	4.641.000,00
18	02-02-01-003-008	CHAQUETILLA ELECTRICA FLORETE.	19%	UNIDAD	1	437.500,00	83.125,00	520.625,00	520.625,00
19	02-02-01-003-008	CHAQUETILLA ELECTRICA SABLE.	19%	UNIDAD	1	921.500,00	175.085,00	1.096.585,00	1.096.585,00
20	02-02-01-003-008	CODERAS PORTERO FUTSAL.	19%	PAR	2	57.500,00	10.925,00	68.425,00	136.850,00
21	02-02-01-003-008	CONO DE PLASTICO.	19%	UNIDAD	120	6.950,00	1.320,50	8.270,50	992.460,00
22	02-02-01-003-008	DESCARRILADOR EN ALUMINIO 11 VELOCIDADES.	19%	UNIDAD	9	185.500,00	35.245,00	220.745,00	1.986.705,00
23	02-02-01-004-008	ELECTRO ESTIMULADOR.	19%	UNIDAD	6	175.000,00	33.250,00	208.250,00	1.249.500,00
24	02-02-01-003-008	ESPADA COMPLETO FIE.	19%	UNIDAD	1	1.007.000,00	191.330,00	1.198.330,00	1.198.330,00
25	02-02-01-002-008	ESPINILLERA TUBULARES JIUJITSU.	19%	PAR	1	126.299,00	23.996,81	150.295,81	150.295,81
26	02-02-01-003-008	ESPUMA PROTECTOR PECHO FLORETE FEMENINO.	19%	UNIDAD	1	325.000,00	61.750,00	386.750,00	386.750,00
27	02-02-01-003-008	FLORETE COMPLETO FIE.	19%	UNIDAD	1	836.000,00	158.840,00	994.840,00	994.840,00
28	02-02-01-003-008	FRENOS PARA RUTA REF 6.800.	19%	PAR	8	256.900,00	48.811,00	305.711,00	2.445.688,00
29	02-02-01-003-008	GARROCHA SALTO PERTIGA.	19%	UNIDAD	1	4.050.000,00	769.500,00	4.819.500,00	4.819.500,00
30	02-02-01-002-008	GORRAS PRESENTACION.	19%	UNIDAD	529	25.000,00	4.750,00	29.750,00	15.737.750,00
31	02-02-01-003-008	GUANTALETAS ENFOQUE VERDE ENFOQUE MITT VERDE.	19%	PAR	1	266.000,00	50.540,00	316.540,00	316.540,00
32	02-02-01-003-008	GUANTES DE BOXEO 10 ONZAS.	19%	PAR	5	277.200,00	52.668,00	329.868,00	1.649.340,00
33	02-02-01-003-008	GUANTES DE BOXEO 12 ONZAS.	19%	PAR	9	277.200,00	52.668,00	329.868,00	2.968.812,00
34	02-02-01-003-008	GUANTES DE BOXEO 16 ONZAS.	19%	PAR	3	277.200,00	52.668,00	329.868,00	989.604,00
35	02-02-01-003-008	GUANTES ESPADA Y FLORETE.	19%	PAR	3	218.942,00	41.598,98	260.540,98	781.622,94
36	02-02-01-003-008	GUANTES SABLE ELECTRICO.	19%	PAR	4	218.942,00	41.598,98	260.540,98	1.042.163,92
37	02-02-01-002-008	GUANTILLA DE JIUJITSU.	19%	PAR	2	79.081,00	15.025,39	94.106,39	188.212,78
38	02-02-01-002-008	GUAYOS PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS.	19%	PAR	40	216.413,00	41.118,47	257.531,47	10.301.258,80
39	02-02-01-003-008	JUEGO X 2 RUEDAS RS 520 (700X25) RUTA EN ALUMINIO.	19%	JUEGO	1	1.360.000,00	258.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00
40	02-02-01-004-008	LACTOMETRO (Analizador de lactato).	19%	UNIDAD	1	1.584.000,00	300.960,00	1.884.960,00	1.884.960,00
41	02-02-01-003-005	LINIMENTO DEPORTIVO.	19%	UNIDAD	100	48.747,00	9.261,93	58.008,93	5.800.893,00
42	02-02-01-003-008	MANILARES ALUMINIO Y CARBON REF 6,800 11 VELOCIDADES.	19%	PAR	10	420.000,00	79.800,00	499.800,00	4.998.000,00
43	02-02-01-003-008	MANIQUI SALVAMENTO ACUATICO.	19%	UNIDAD	1	1.560.000,00	296.400,00	1.856.400,00	1.856.400,00
44	02-02-01-002-008	MEDIAS DE COMPRESION.	19%	PAR	3	65.000,00	12.350,00	77.350,00	232.050,00

45	02-02-01-002-008	MEDIAS DE PRESENTACION.	19%	UNIDAD	261	12.851,00	2.441,69	15.292,69	3.991.392,09
46	02-02-01-002-008	MORRAL.	19%	UNIDAD	363	125.000,00	23.750,00	148.750,00	53.996.250,00
47	02-02-01-002-008	PANTALONETA BAÑO COMPETENCIA.	19%	UNIDAD	7	163.967,00	31.153,73	195.120,73	1.365.845,11
48	02-02-01-002-008	PANTALONETA PARA GRAPPLING.	19%	UNIDAD	5	59.974,00	11.395,06	71.369,06	356.845,30
49	02-02-01-002-008	PANTALONETA PRESENTACION.	19%	UNIDAD	354	58.604,00	11.134,76	69.738,76	24.687.521,04
50	02-02-01-003-008	PELOTA PILATES.	19%	UNIDAD	2	52.000,00	9.880,00	61.880,00	123.760,00
51	02-02-01-002-008	PETO ELECTRONICO PSS VERSION 2.0.	19%	UNIDAD	2	3.245.000,00	616.550,00	3.861.550,00	7.723.100,00
52	02-02-01-002-008	PETO PARA ENTRENAMIENTO.	19%	UNIDAD	52	32.104,00	6.099,76	38.203,76	1.986.595,52
53	02-02-01-003-008	PLATILLO PLASTICO.	19%	UNIDAD	39	5.356,00	1.017,64	6.373,64	248.571,96
54	02-02-01-003-008	PLATO DE ARCILLA PARA ESCOPETA.	19%	CAJA	358	58.500,00	11.115,00	69.615,00	24.922.170,00
55	02-02-01-002-008	PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO CON TALONERA.	19%	UNIDAD	1	212.500,00	40.375,00	252.875,00	252.875,00
56	02-02-01-003-008	PUNTA COMPLETA ESPADA FIE.	19%	UNIDAD	19	42.500,00	8.075,00	50.575,00	960.925,00
57	02-02-01-003-008	PUNTA COMPLETA FLORETE FIE.	19%	UNIDAD	19	34.800,00	6.612,00	41.412,00	786.828,00
58	02-02-01-002-008	RASHGUARD DE COMPETENCIA.	19%	UNIDAD	4	152.000,00	28.880,00	180.880,00	723.520,00
59	02-02-01-003-008	RELOJ CRONOMETRO GPS.	19%	UNIDAD	41	845.730,00	160.688,70	1.006.418,70	41.263.166,70
60	02-02-01-003-008	RODILLERAS PORTERO FUTSAL.	19%	PAR	3	38.200,00	7.258,00	45.458,00	136.374,00
61	02-02-01-003-008	SABLE COMPLETO FIE.	19%	UNIDAD	1	680.000,00	129.200,00	809.200,00	809.200,00
62	02-02-01-002-008	SUDADERA PRESENTACION.	19%	UNIDAD	524	192.388,00	36.553,72	228.941,72	119.965.461,28
63	02-02-01-002-008	TENIS DE PRESENTACION.	19%	PAR	148	283.872,00	53.935,68	337.807,68	49.995.536,64
64	02-02-01-002-008	TENIS PARA MARCHA.	19%	PAR	9	367.376,00	69.801,44	437.177,44	3.934.596,96
65	02-02-01-004-008	TENSIOMETRO DIGITAL AUTOMATICO.	19%	UNIDAD	6	316.500,00	60.135,00	376.635,00	2.259.810,00
66	02-02-01-003-008	TENSOR ALUMINIO PARA RUTA 11 VELOCIDADES.	19%	UNIDAD	10	168.000,00	31.920,00	199.920,00	1.999.200,00
67	02-02-01-003-008	TESTIMONIO ATLETISMO.	19%	UNIDAD	19	67.500,00	12.825,00	80.325,00	1.526.175,00
68	02-02-01-002-008	TOALLA NATACION.	19%	UNIDAD	6	78.000,00	14.820,00	92.820,00	556.920,00
69	02-02-01-003-008	TORNILLO ESPADA FIE.	19%	UNIDAD	99	7.600,00	1.444,00	9.044,00	895.356,00
70	02-02-01-003-008	TORNILLO FLORETE FIE.	19%	UNIDAD	88	7.600,00	1.444,00	9.044,00	795.872,00
71	02-02-01-002-008	TRAJE NATACION SALVAMENTO ACUATICO.	19%	UNIDAD	4	172.300,00	32.737,00	205.037,00	820.148,00
72	02-02-01-002-008	TRUSA DE LUCHA.	19%	UNIDAD	29	59.500,00	11.305,00	70.805,00	2.053.345,00
73	02-02-01-002-008	TRUSA PENTATLON.	19%	UNIDAD	5	215.000,00	40.850,00	255.850,00	1.279.250,00
74	02-02-01-002-008	UNIFORME DE CICLISMO.	19%	UNIDAD	9	385.000,00	73.150,00	458.150,00	4.123.350,00
75	02-02-01-002-008	UNIFORME DE CROSS.	19%	UNIDAD	9	236.000,00	44.840,00	280.840,00	2.527.560,00
76	02-02-01-002-008	UNIFORME DE TAEKWONDO.	19%	UNIDAD	11	265.000,00	50.350,00	315.350,00	3.468.850,00
77	02-02-01-002-008	UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL PARA COMPETENCIA.	19%	UNIDAD	63	92.481,00	17.571,39	110.052,39	6.933.300,57
78	02-02-01-002-008	UNIFORME LICRA PARA ORIENTACION.	19%	UNIDAD	2	174.441,00	33.143,79	207.584,79	415.169,58
79	02-02-01-002-008	UNIFORME PARA ENTRENAMIENTO FUTBOL.	19%	UNIDAD	48	95.000,00	18.050,00	113.050,00	5.426.400,00
80	02-02-01-002-008	UNIFORMES DE COMPETENCIA JIUJITSU AVALADOS IBJJ.	19%	UNIDAD	5	425.000,00	80.750,00	505.750,00	2.528.750,00
81	02-02-01-003-008	VALLA ATLETISMO.	19%	UNIDAD	23	96.236,00	18.284,84	114.520,84	2.633.979,32
82	02-02-01-002-008	ZAPATILLAS FUTSAL.	19%	PAR	15	166.151,00	31.568,69	197.719,69	2.965.795,35
TOTAL:									**521.831.906,33**

NOTA 1*: Para los bienes o elementos a adquirir con el presente proceso aplica IVA del 19%.*

NOTA 2*: Los bienes o elementos a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.*

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido por ítem; de sobrepasarlo, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente proceso será de hasta el 30 de noviembre de 2021, previa aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, previa expedición del certificado de registro presupuestal.

5. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

6. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán entregarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en las instalaciones del Almacén General del Comando General de las Fuerzas Militares, ubicadas en Avenida el Dorado, Carrera 54 No. 26-25 CAN, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Comando General de las FFMM.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a que el valor del contrato se pagará parcialmente dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”, siguientes:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado,
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: - fecha, valor de los bienes suministrados IVA incluido.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

La PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 209 del 12 de febrero de 2020 “Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica”.

En caso que la PERSONA NATURAL O JURIDICA esté obligada a facturar electrónicamente, deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020; al correo facturaciondiadf@cgfm.mil.co adjuntando copia en PDF de la respectiva resolución de facturación.

Nota:

“…

*PARAGRAFO 1°: El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:*

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

*Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato No XXX; **facturaciondiadf@cgfm.mil.co** #$*

b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

*Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No XXX; **facturaciondiadf@cgfm.mil.co***

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.
…"

8. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

8.1 Cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO "Especificaciones Técnicas Mínimas-FICHA TECNICA" del pliego de condiciones, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO del pliego de condiciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTACION, RECREACION Y DEPORTE, Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS DE LA FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR (FEDEM).				
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO *(1)*		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ELEMENTO / PRODUCTO	DESCRIPCION		
1	ALETA SALVAMENTO ACUATICO.	ALETA SALVAMENTO ACUATICO. Características: La base de las hojas de las aletas debe estar recubierta de neopreno. Las hojas de las aletas deben estar hechas a mano con fibra de carbono. PESO 3,5 kg. EL TAMAÑO DEL PIE: UE 36 / 235mm, UE 37 / 240mm, UE 38 / 245mm, UE 39 / 250mm, UE 40 / 255mm, UE41 / 260mm, UE 42 / 265mm, UE 43 / 270mm, UE 44 / 275mm, UE 45 / 280mm, UE 46/285 mm, UE 47/290 mm. ANCHO DE HOJA. 23 cm, 24 cm, 25 cm, 26 cm, 27 cm, 28 cm. ANCHO DEL PIE EN EL PUNTO MAS ANCHO. 80mm, 85mm, 90mm, 95mm, 100mm, 105mm, 110mm, 115mm, 120mm. COLOR PRINCIPAL DE LOS BOLSILLOS. Rojo, azul, beige, blanco. RIGIDEZ DE LA HOJA. Medio-Duro, Duro, Extra Duro. La hoja está construida con fibra de carbono de alta calidad y resinas especialmente, tipo WaterWay o Wetiz. Con una hoja cubierta 100% de carbono de grado aeroespacial y neopreno y una selección de ancho y rigidez de la hoja, que proporcionan a los nadadores potencia, velocidad y durabilidad inigualables. El peso del producto ronda los 3 a 3,5 kg.	UNIDAD	16
2	BALANZA DIGITAL.	BALANZA DIGITAL. Características: Báscula profesional para personas.	UNIDAD	7

		Capacidad: 440 lb / 200 kg. Resolución: 0.1 lb / 0.05 kg. Conectividad a través de USB. Pantalla LCD de 1-1/4 ". Funciones: Interruptor LB / KG, Auto Zero, Auto Off. Opción de pesaje de adición inicial. Tamaño de la plataforma: 12-5 / 8 "(w) x 12-1 / 2" (d). (2) Baterías de litio de 3 voltios incluidas. Estuche portátil.		
3	BALON DE FUTBOL.	BALON DE FUTBOL. Características: Balón de fútbol profesional, estructura laminada al calor, cámara butilo de dos capas, enmallado nylon de alta tenacidad, cubierta en pu, peso 410 a 450 gr, circunferencia de 68 a 70 cm, tamaño No. 5, todas las superficies de juego.	UNIDAD	31
4	BANDA DE PODER CROSSFIT ELASTICA.	BANDA DE PODER CROSSFIT ELASTICA. Características: Material: Látex. Medida: 2Mt x 13mm x 4.5 mm. Resistencia: Media. Capacidad: 15-25 Libras de Tensión.	UNIDAD	3
5	BIELAS PARA RUTA ALUMINIO REF 6.800 No. 172,5.	BIELAS PARA RUTA ALUMINIO REF 6.800 No. 172,5. Características: Bielas tipo hollowtech de 11 velocidades de 53 dientes y 39 dientes. Longitud de brazo 172.5 mm. Engranaje 53/39 T. Eje del pedal 9/16 pulgadas. Peso aproximado 688.0 gramos.	PAR	10
6	BOTAS DE LUCHA.	BOTAS DE LUCHA. Características: Tipo MATFLEX. Botas ligeras, diseñadas específicamente para la práctica de lucha o boxeo, plantilla de poliuretano, suela ligera antidesparramante que reduce el impacto, recio amplio y agujeta que eliminan la resistencia a la flexión y dan cómodo ajuste.	PAR	7
7	BUSO LICRADO DE ENTRENAMIENTO MANGA CORTA.	BUSO LICRADO DE ENTRENAMIENTO MANGA CORTA. Características: Camiseta manga corta con tecnología sin costuras de una capa, hilo tipo NILIT Heat con propiedades térmicas, antibacteriano, elástico y ergonómico. La transpirabilidad es la capacidad de un tejido de llevar al exterior el sudor producido por la actividad física. La transpiración de los tejidos favorece la transpiración biológica de forma que la humedad del cuerpo humano se aleje fácilmente disminuyendo la condensación del sudor y aumentando el confort. La transpirabilidad calcula el vapor de agua.	UNIDAD	13
8	CABEZOTE CINCO ESTRELLAS APROBADO POR AIBA.	CABEZOTE CINCO ESTRELLAS APROBADO POR AIBA. Características: Casco protector de cabeza tipo GREEN HILL - 5 ESTRELLAS AIBA, este protector de cabeza de cinco estrellas de alta tecnología aprobado por AIBA, hecho de cuero genuino de vaca, de calidad superior con forro a prueba de agua cuidadosamente desarrollado, reduce la posibilidad de lesiones en la cabeza al resistir los golpes más fuertes. El protector de cabeza tipo cinco estrellas de Green Hill está especialmente diseñado para el boxeo, la competencia de aficionados, ya que es excelente para abatir cualquier tipo de golpe en la cabeza. Con una protección óptima de 360 grados, puede contar con ella con total satisfacción. No solo lo protege de los golpes severos, sino que este producto también está diseñado para brindar una sensación y apariencia de vanguardia. Con una construcción sólida GPGX, permite que el aire fluya hacia la cabeza, lo que mantiene al atleta libre de estrés. El cuero de calidad suprema lo hace increíblemente duradero, consistente, flexible y ecológico. Estos protectores para la cabeza están diseñados para sobrevivir a innumerables competencias y sesiones de entrenamiento. El acolchado de tres capas pro-impacto ayuda al atleta a asumir el castigo final. Estos protectores para la cabeza refuerzan la vista libre de obstrucciones y la audición sin impedimentos. Color: Rojo y/o azul.	UNIDAD	1
9	CABLE ESPADA FIE.	CABLE ESPADA FIE. Características: Cable duradero delgado transparente con cubrimiento PVC, cable en el interior resiste más tiempo de uso prolongado debido a la cobertura trasparente es fácil detectar daños y reparos.	UNIDAD	2
10	CABLE FLORETE FIE.	CABLE FLORETE FIE. Características: Cable duradero delgado transparente con cubrimiento PVC, cable en el interior resiste más tiempo de uso prolongado debido a la cobertura trasparente es fácil detectar daños y reparos.	UNIDAD	2
11	CABLE SABLE FIE.	CABLE SABLE FIE. Características: Cable duradero delgado transparente con cubrimiento PVC, cable en el interior resiste más tiempo de uso prolongado debido a la cobertura trasparente es fácil detectar daños y reparos.	UNIDAD	2
12	CAMISETA PRESENTACION BLANCA.	CAMISETA PRESENTACION BLANCA. Características: Camiseta tipo polo. Descripción de la camiseta tipo polo: - Color: blanco. - Tres franjas amarillas sobre los hombros. - En el frente, al lado izquierdo, el escudo de Fedem en 3D. - En el frente, al lado derecho, la palabra FF.AA estampada en color amarillo. - En la espalda, centrada, la palabra Colombia estampada en color amarillo. Tecnologías dry transporte de humedad y absorción, sun: protección solar, color: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, sweat: permanencia del color ante la transpiración y el agua, permanencia del color antes el cloro y el agua de mar). Nota: el tono del color blanco, del color amarillo de las franjas y los diseños y colores del escudo de fedem, de la palabra ff.aa y de la palabra Colombia, se harán llegar al futuro proveedor, por medio magnético. El tipo de la tela de confección deberá cumplir como mínimo con las siguientes normas:	UNIDAD	363

		NORMA AATCC 15 mide la migración de color por contacto con el sudor. MANCHAS DE SUDOR Permanencia duradera de color con el sudor corporal exige una calificación mínima de 3 en escala de grises. NORMA AATCC 16 mide la solidez del calor ante la luz NORMA AATCC 61 mide la solidez del color ante los lavados COLOR Permite colores más vivos por más tiempo exige una calificación mínima de 4 en escala de grises NORMA AATCC 183 mide el bloqueo de rayos UVA y UV8 calculando el factor UPF del textil debe ser mayor a 30 UPF. PROTECCION SOLAR el factor de protección UPF nos indica cuanto tiempo adicional nos permite el textil si no tuviera ninguna protección UV30 NORMA AATCC 162 mide la solidez del color ante el agua de piscina. NORMA AATCC 106 mide la solidez del color ante el agua salada ANTICLORO Permanencia del color ante el agua de piscina y de mar exige un mínimo de 4 en escala de grises NORMA AATCC 22 mide la capacidad de repelencia a partículas de agua. Exige que el 70% del textil permanezca seco REPELENCIA mantiene seco al deportista durante una llovizna NORMA ASTM D2261 mide la fuerza que se requiere para rasgar el tejido construcción especial del tejido que otorga al textil una resistencia extra contra el rasgado. ANTIRASGADO textil más resistente al rasgado gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes y el peso del textil, exige un mínimo de resistencia por trama y urdimbre = 0.1N/G.		
13	CARETA ESPADA FIE.	CARETA ESPADA FIE. Características: Máscara FIE 1600 NW aprobado pir FIE con el nuevo sistema de seguridad trasero cosido en la parte del babero eléctrico.	UNIDAD	1
14	CARETA FLORETE FIE.	CARETA FLORETE FIE. Características: Máscara FIE 1600 NW aprobado por FIE con el nuevo sistema de seguridad trasero cosido en la parte del babero eléctrico.	UNIDAD	1
15	CARETA SABLE FIE.	CARETA SABLE FIE. Características: Máscara FIE 1600 NW aprobado pir FIE con el nuevo sistema de seguridad trasero cosido en la parte del babero eléctrico.	UNIDAD	1
16	CASCO DE COMPETENCIA TAEKWONDO ELECTRONICO.	CASCO DE COMPETENCIA TAEKWONDO ELECTRONICO. Características: Casco electrónico generación 2, en espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611.	UNIDAD	13
17	CASCO PARA CICLISMO.	CASCO PARA CICLISMO. Características: Diseño aerodinámico, sistema de ajuste lateral, calcomanías reflectivas, profundos canales de ventilación en toda la cabeza. Material. Construcción en espuma de alta densidad múltiple.	UNIDAD	12
18	CHAQUETILLA ELECTRICA FLORETE.	CHAQUETILLA ELECTRICA FLORETE. Características: Fabricado con material inoxidable especialmente tejido diferente a otro material inoxidable, ligera, lavable en agua tibia el forro está desarrollado con un material especial a prueba de agua que no permite el sudor traspase.	UNIDAD	1
19	CHAQUETILLA ELECTRICA SABLE.	CHAQUETILLA ELECTRICA SABLE. Características: Fabricado con material inoxidable especialmente tejido diferente a otro material inoxidable, ligera, lavable en agua tibia el forro está desarrollado con un material especial a prueba de agua que no permite el sudor traspase.	UNIDAD	1
20	CODERAS PORTERO FUTSAL.	CODERAS PORTERO FUTSAL. Características: Para portero de fútbol de sala, tejido articulado, con abertura trasera para facilitar movimientos. Proporciona transpirabilidad, tejido antideslizante para asegurar su posición. Protección interior delantera; color blanco o negro; 50% algodón, 30% spandex, 20% foam.	PAR	2
21	CONO DE PLASTICO.	CONO DE PLASTICO. Características: Material: Polietileno, Altura: 30cm	UNIDAD	120
22	DESCARRILADOR EN ALUMINIO 11 VELOCIDADES.	DESCARRILADOR EN ALUMINIO 11 VELOCIDADES. Características: Desviador soporte de banda abrazadera 2x11 velocidades. Peso medio 106 gramos. Accionamiento Down swing. Línea de cadena 43.5 mm. Cadena compatible HG-EV 11 VELOCIDADES. Soporte abrazadera 31,8 mm. Velocidad parte delantera 2. Velocidad parte trasera 11.	UNIDAD	9
23	ELECTRO ESTIMULADOR.	ELECTRO ESTIMULADOR. Características: Tipo TENS. Generador de impulsos. Producen impulsos constantes. Regulan. Amplitud 0-120 mA. Anchura 9-500 msec. Frecuencia 2-200 impulsos/seg. Electrodos. Densidad de corriente uniforme. Superficie superior a 4 cm2. Localización: Dematomo, miotomo, paravertebral, puntos dolorosos.	UNIDAD	6
24	ESPADA COMPLETO FIE.	ESPADA COMPLETO FIE. Características: Espada completa maraging BF FIE compuesta por punta eléctrica, cazoleta y empuñadura.	UNIDAD	1
25	ESPINILLERA TUBULARES JIUJITSU.	ESPINILLERA TUBULARES JIUJITSU. Características: Espinilleras elásticas Jiu-jitsu homologadas por la FEJYDA Fabricadas en poliéster 100%.	PAR	1
26	ESPUMA PROTECTOR PECHO FLORETE FEMENINO.	ESPUMA PROTECTOR PECHO FLORETE FEMENINO. Características: Protección reglamentaria para florete mujeres, platico con espuma de acuerdo a reglamentación	UNIDAD	1

		FIE.		
27	FLORETE COMPLETO FIE.	FLORETE COMPLETO FIE. Características: Hoja eléctrica compuesta por cazoleta y empuñadura.	UNIDAD	1
28	FRENOS PARA RUTA REF 6.800.	FRENOS PARA RUTA REF 6.800. Características: Herradura de freno delantera y trasera. Peso 178 gramos Compatible con ancho de cubiertas hasta 28 C	PAR	8
29	GARROCHA SALTO PERTIGA.	GARROCHA SALTO PERTIGA. Características: Pértiga robusta de fibra de carbono y fibra de vidrio para el salto con pértiga. Gracias a las fibras de carbono, esta pértiga tiene la misma flexibilidad que pértigas de fibra de vidrio, pero al mismo tiempo es un poco más ligera. En teoría, esto permite una velocidad de toma de impulso un poco más alta y un salto más explosivo. Sin embargo, la pértiga es muy robusta porque la capa exterior sigue siendo de fibra de vidrio. Diámetro un poco más pequeño que el de una pértiga de fibra de vidrio. Extremo delantero reforzado para poder soportar mejor las fuerzas que se generan en el área del cajetín. En el extremo trasero se encuentran indicaciones acerca de la longitud, de la capacidad de carga y del número Flex de la pértiga. Longitud: 5,10 m Índice de peso: 86 kg - 190 LBS. AVALADA IAAF.	UNIDAD	1
30	GORRAS PRESENTACION.	GORRAS PRESENTACION. Características: GORRAS PRESENTACION. Descripción de la gorra de presentación - autoajustable. Color: azul oscuro. - en el frente, centrada, la palabra ff.aa bordada en hilo de color amarillo. - al lado derecho, centrada, la bandera de Colombia bordada en hilo. - en la parte posterior, centrada, la palabra Colombia bordada en hilo de color amarillo. nota: el tono del color azul oscuro, junto con los diseños y colores de la palabra ff.aa, de la bandera de Colombia y de la palabra Colombia, se harán llegar al futuro proveedor, por medio magnético. El tipo de la tela de confección deberá cumplir como mínimo con las siguientes normas: Información técnica de la tela. NORMA AATCC 15 mide la migración de color por contacto con el sudor. MANCHAS DE SUDOR Permanencia duradera de color con el sudor corporal exige una calificación mínima de 3 en escala de grises. NORMA AATCC 16 mide la solidez del calor ante la luz NORMA AATCC 61 mide la solidez del color ante los lavados COLOR Permite colores más vivos por más tiempo exige una calificación mínima de 4 en escala de grises NORMA AATCC 183 mide el bloqueo de rayos UVA y UV8 calculando el factor UPF del textil debe ser mayor a 30 UPF. PROTECCION SOLAR el factor de protección UPF nos indica cuanto tiempo adicional nos permite el textil si no tuviera ninguna protección UV30 NORMA AATCC 162 mide la solidez del color ante el agua de piscina. NORMA AATCC 106 mide la solidez del color ante el agua salada ANTICLORO Permanencia del color ante el agua de piscina y de mar exige un mínimo de 4 en escala de grises NORMA AATCC 22 mide la capacidad de repelencia a partículas de agua. Exige que el 70% del textil permanezca seco REPELENCIA mantiene seco al deportista durante una llovizna NORMA ASTM D2261 mide la fuerza que se requiere para rasgar el tejido construcción especial del tejido que otorga al textil una resistencia extra contra el rasgado. ANTIRASGADO textil más resistente al rasgado gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes y el peso del textil, exige un mínimo de resistencia por trama y urdimbre = 0.1N/G	UNIDAD	529
31	GUANTALETAS ENFOQUE VERDE ENFOQUE MITT VERDE.	GUANTALETAS ENFOQUE VERDE ENFOQUE MITT VERDE. Características: Guantaleta para boxeo tipo GREEN HILL - TUCAN, talla única con velcro ajustable. Materiales: cuero genuino. Tipo: Dedos ligeramente curvados, cubiertos, mango ergonómico;- dimensión: ancho máximo 19cm, altura 21cm, espesor 3cm- Sistema de doble rodamiento para un mango estable a golpes. Acolchado de múltiples etapas con espuma eva flexible y resistente a los golpes para una absorción óptima de los golpe Talla única de adulto con cierre de velcro.	PAR	1
32	GUANTES DE BOXEO 10 ONZAS.	GUANTES DE BOXEO 10 ONZAS. Características: Guantes para boxeo tipo GREEN HILL - LEGEND, hechos de piel vacuna auténtica para un aspecto profesional y ajuste perfecto. Material: piel, peso:12oz, color: rojo-blanco Uso: Guante de entrenamiento y competición.	PAR	5
33	GUANTES DE BOXEO 12 ONZAS.	GUANTES DE BOXEO 12 ONZAS. Características: Guantes para boxeo tipo GREEN HILL - TIGER AIBA en material de alta calidad, con acolchado de IMT (tecnología de polipropileno moldeado por inyección). Proporciona una mejor instalación y seguridad. Transpirable palma de la mano y el pulgar Lock frontal para protección adicional. Cierre de velcro para un agarre firme, utilizado para competiciones AIBA. Material: Cuero genuino. Peso: 12 oz. Color: Rojo y/o azul. Tecnología de antishock diseñado durante los juegos olímpicos de Atenas 2004 juegos de la Mancomunidad 2006 y muchos más campeonatos del mundo.	PAR	9
34	GUANTES DE BOXEO 16 ONZAS.	GUANTES DE BOXEO 16 ONZAS. Características: Guantes para boxeo tipo GREEN HILL - LEGEND, hechos de piel vacuna auténtica para un aspecto profesional y ajuste perfecto. Material: piel, peso:16oz, color: rojo-blanco Uso: Guante de entrenamiento y competición.	PAR	3

35	GUANTES ESPADA Y FLORETE.	GUANTES ESPADA Y FLORETE. Características: Guante eléctrico lavable con material inoxidable resistente al sudor en el guantil eléctrico.	PAR	3
36	GUANTES SABLE ELECTRICO.	GUANTES SABLE ELECTRICO. Características: Guante eléctrico lavable con material inoxidable resistente al sudor en el guantil eléctrico.	PAR	4
37	GUANTILLA DE JIUJITSU.	GUANTILLA DE JIUJITSU. Características: JIU JITSU TRADICIONAL - Fabricado en PU de primera calidad. - Homologada por la FEJYDA - Composicion: 100% PU - Tallas: XS - S - M - L - XL.	PAR	2
38	GUAYOS PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS.	GUAYOS PARA FUTBOL DE LAS FUERZAS ARMADAS. Características: Guayos para futbol profesional capellada material sintético, suela en tpu, mayor agarre, agarre a terreno firme, absorción de impacto para evitar posibles lesiones, mayor control del balón.	PAR	40
39	JUEGO X 2 RUEDAS RS 520 (700X25) RUTA EN ALUMINIO.	JUEGO X 2 RUEDAS RS 520 (700X25) RUTA EN ALUMINIO. Características: Sistema de radios optbal serie 105. Peso 875 gramos. Palanca QR puntilla. Longitud de puntilla QR 133 mm.	JUEGO	1
40	LACTOMETRO (Analizador de lactato).	LACTOMETRO (Analizador de lactato). Características: Volumen de muestra: 0,2 microlitros. Resultados en 10 segundos. Fácil de usar. NO precisa calibración. Conexión PC vía Bluetooth versión 4.1 (Bluetooth Smart -Baja Energía). Software de análisis - Lactate Scout Assistant 4. Utiliza los mismos Sensores o Tiras Reactivas del Lactate Scout +. Conexión con transmisores de frecuencia cardíaca que disponen de Bluetooth v4.1 en cuyo caso el "Lactate Scout 4" integra y memoriza la frecuencia cardíaca junto con el valor de lactato. Nueva pantalla Epaper para facilitar la visualización en movimiento o con cambios de luz. Diseño ergonómico, más pequeño, ligero y más robusto. App específica para el tratamiento de datos (disponible a partir del 2º trimestre de 2019) para smartphones con sistema Android. Memoria de hasta 500 resultados.	UNIDAD	1
41	LINIMENTO DEPORTIVO.	LINIMENTO DEPORTIVO. Características: Aerosol, x 200ML. Cada 100g contiene: Mentol 4.33 g, Alcanfor 4.33 g, Salicilato de Metilo 13.00 g, Trementina 16.25 g, Propileno glicol 3.25 g y Alcohol etílico csp. medio magnético.	UNIDAD	100
42	MANILARES ALUMINIO Y CARBON REF 6,800 11 VELOCIDADES.	MANILARES ALUMINIO Y CARBON REF 6,800 11 VELOCIDADES. Características: Número de platos doble. Tipo de maneta par velocidades 11. Peso 440 gramos par de manetas.	PAR	10
43	MANIQUI SALVAMENTO ACUATICO.	MANIQUI SALVAMENTO ACUATICO. Características: Construido con plástico tipo PITET y deberá ser hermético (lo que significa que debe de ser posible su llenado con agua y su sellado para la competición) plástico tipo PITET. La parte posterior de la cabeza del maniquí deberá estar pintada en un color que contraste con el resto del maniquí y con el agua. Una línea transversal de 15 centímetros de ancho se pintará en un color que igualmente contraste, y en mitad del cuerpo del maniquí: a 40 cm de la base del maniquí y hasta 55 cm en dirección a la cabeza. Oficial y homologado para la práctica del salvamento. Altura: 1 m. Ancho: 45 cm. Grosor: 20 cm. Peso en vacío: 6,5 kg. Color: Parte trasera de la cabeza del maniquí blanco para contraste. Resto del maniquí naranja. Línea trasversal de 15 cm blanca en medio del cuerpo (a unos 40 cm de la base del maniquí). Sistema automático de entrada de agua mediante válvula. Vaciado por la válvula de entrada.	UNIDAD	1
44	MEDIAS DE COMPRESION.	MEDIAS DE COMPRESION. Características: Calcetines de media caña con puño antideslizante, térmicos, con gran capacidad aislante del frío, transpirables y que protejan contra fricciones, abrasión y golpes. Reforzados con rizo en las zonas de más impacto: talón, planta de pie y puntera. Con un sistema de sujeción del calcetín al pie mediante bandas elásticas en el tobillo y planta del pie. Las costuras serán planas para evitar rozaduras.	PAR	3
45	MEDIAS DE PRESENTACION.	MEDIAS DE PRESENTACION. Características: Descripción de las medias: 97 % NYLON. 3% SPANDEX. Color: BLANCO.	UNIDAD	261
46	MORRAL.	MORRAL. Características: Descripción del morral: - material: lona de textilita. - color: negro. - espaldar acolchado forrado en seda tifón. - cargadera acolchada en malla. - dos (2) servicios. - cierre con cremallera número 6. - bolsillos laterales en malla. - medidas: alto 45 cms, ancho 30 cms, fuelle 15 cms. - en el frente, distribuidos uniformemente de manera vertical, y en orden de arriba hacia abajo: la palabra FF.AA bordada en hilo de color amarillo, el escudo de FEDEM bordado en hilo y la palabra Colombia bordada en hilo de color amarillo. Los diseños y colores de la palabra FF.AA., del escudo de FEDEM y de la palabra Colombia se harán llegar al proveedor seleccionado, por medio magnético.	UNIDAD	363

47	PANTALONETA BAÑO COMPETENCIA.	PANTALONETA BAÑO COMPETENCIA. Características: Pantaloneta corta para competencia. Con cordón de ajuste en la cintura. Con forro delantero. Elaborada en lycra.	UNIDAD	7
48	PANTALONETA PARA GRAPPLING.	PANTALONETA PARA GRAPPLING. Características: Ergonómicamente diseñado con textura y estilo unico. Costura especial T3 para una mayor resistencia y resistencia a la rotura. Tela de calidad con propiedades de olor de prevencion y anti-microbianas. Cintura con cordon de enclavamiento asegura cortos se mantienen firmemente en su lugar. Cortocircuitos RDX se hacen con la durabilidad suprema, funcionalidad completa y tanspirabilidad.	UNIDAD	5
49	PANTALONETA PRESENTACION.	PANTALONETA PRESENTACION. Características: Descripción del short: - pretina con cordón. - color: azul oscuro. - en el frente, al lado izquierdo, el escudo de FEDEM estampado. - en el frente, al lado derecho, la palabra FF. AA estampado en amarillo. - tela tipo orión (tecnologías seal: impermeabilidad, repel: repelencia, sweat: permanencia del color ante la transpiración, sun: protección solar, color: permanencia del color ante el lavado y exposición a la luz y al agua: permanencia del color ante el cloro y agua de mar). nota: el tono del color azul oscuro, junto con los diseños y colores del escudo de FEDEM y de la palabra FF. AA, se harán llegar al proveedor seleccionado, por medio magnético. El tipo de la tela de confección deberá cumplir como mínimo con las siguientes normas: Información técnica de la tela. NORMA AATCC 15 mide la migración de color por contacto con el sudor. MANCHAS DE SUDOR Permanencia duradera de color con el sudor corporal exige una calificación mínima de 3 en escala de grises. NORMA AATCC 16 mide la solidez del calor ante la luz NORMA AATCC 61 mide la solidez del color ante los lavados COLOR Permite colores más vivos por más tiempo exige una calificación mínima de 4 en escala de grises NORMA AATCC 183 mide el bloqueo de rayos UVA y UV8 calculando el factor UPF del textil debe ser mayor a 30 UPF. PROTECCION SOLAR el factor de protección UPF nos indica cuanto tiempo adicional nos permite el textil si no tuviera ninguna protección UV30 NORMA AATCC 162 mide la solidez del color ante el agua de piscina. NORMA AATCC 106 mide la solidez del color ante el agua salada ANTICLORO Permanencia del color ante el agua de piscina y de mar exige un mínimo de 4 en escala de grises NORMA AATCC 22 mide la capacidad de repelencia a partículas de agua. Exige que el 70% del textil permanezca seco REPELENCIA mantiene seco al deportista durante una llovizna NORMA ASTM D2261 mide la fuerza que se requiere para rasgar el tejido construcción especial del tejido que otorga al textil una resistencia extra contra el rasgado. ANTIRASGADO textil más resistente al rasgado gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes y el peso del textil, exige un mínimo de resistencia por trama y urdimbre = 0.1N/G.	UNIDAD	354
50	PELOTA PILATES.	PELOTA PILATES. Características: Balón pilates terapia yoga pelota gimnasio 75 Cm abdominales. Dimensión: 75cm. Peso Máximo: 100 Kilos. Mejora la postura, el balance y la flexibilidad. Construido en material anti explosión. Adelgaza cadera y muslos. Ideal para trabajar su abdomen, sentadillas, alinear la columna y tonificar músculos en general.	UNIDAD	2
51	PETO ELECTRONICO PSS VERSION 2.0.	PETO ELECTRONICO PSS VERSION 2.0. Características: Compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos. Sensor de Impacto. En toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe.	UNIDAD	2
52	PETO PARA ENTRENAMIENTO.	PETO PARA ENTRENAMIENTO. Características: Peto deportivos en tallas: S – M – L Materiales: Poliéster y elásticos resistente en laterales. Especificaciones : Dimensión / Espesor / Capacidad: Petos de diferentes colores tallas S – M – L con número a una sola tinta. Diseño: Petos de diferentes colores elaborados en poliéster o tela transpirable.	UNIDAD	52
53	PLATILLO PLASTICO.	PLATILLO PLASTICO. Características: Platillo de señalización. Materiales: PVC - Silicona Especificaciones: Dimensión / Espesor / Capacidad: Diámetro de 20 cm y Alto de 5 cm (Medida aproximada según marca) Diseño: Platillos en PVC o Silicona, flexibles de diámetro de 20 cm y Alto de 5 cm, resistentes al sol y agua, excelente estabilidad y con su respectiva base soporte para almacenamiento.	UNIDAD	39
54	PLATO DE ARCILLA PARA ESCOPETA.	PLATO DE ARCILLA PARA ESCOPETA. Características: Cada plato tiene 11 cm de diámetro, comprende una carga inorgánica y un aglutinante, comprendiendo la carga inorgánica más de 50% en peso de partículas de carbonato de calcio, caracterizado porque el aglutinante comprende un compuesto de lignosulfonato, y porque, antes de la compactación a temperatura ambiente, la carga inorgánica y el compuesto de lignosulfonato se mezclan en forma de suspensión acuosa y se secan por pulverización para formar un polvo uniforme que fluye fácilmente, en el que la lignina se encuentra unida a la superficie de las partículas de carbonato de calcio formando una capa uniforme, para que las	CAJA	358

		superficies adyacentes cubiertas de lignina tengan una elevada afinidad entre ellas.		
55	PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO CON TALONERA.	PROTECTOR DE PIE ELECTRONICO CON TALONERA. Características: Polipiel, Espuma, Tejido elástico y sensores electrónicos distribuidos en las zonas validas de puntuación. 11 Sensores.	UNIDAD	1
56	PUNTA COMPLETA ESPADA FIE.	PUNTA COMPLETA ESPADA FIE. Características: Terminación de las hojas de espada alemana.	UNIDAD	19
57	PUNTA COMPLETA FLORETE FIE.	PUNTA COMPLETA FLORETE FIE. Características: Terminación de las hojas de espada alemana.	UNIDAD	19
58	RASHGUARD DE COMPETENCIA.	RASHGUARD DE COMPETENCIA. Características: Camiseta manga larga con tecnología sin costuras de una capa, hilo tipo NILIT Heat con propiedades térmicas, antibacteriano, elástico y ergonómico. La transpirabilidad es la capacidad de un tejido de llevar al exterior el sudor producido por la actividad física. La transpiración de los tejidos favorece la transpiración biológica de forma que la humedad del cuerpo humano se aleje fácilmente disminuyendo la condensación del sudor y aumentando el confort. La transpirabilidad calcula el vapor de agua.	UNIDAD	4
59	RELOJ CRONOMETRO GPS.	RELOJ CRONOMETRO GPS. Características: Peso 40 gr, grosor 12mm, tamaño de pantalla 26mm, 1352 pixeles, frecuencia cardíaca en la muñeca, GPS integrado con tecnología de predicción satelital SiRFInstantFix. Sensor de actividad, vueltas manuales y automáticas, alertas de vibración, resistente al agua (adecuado para nadar), memoria flash de 4 MB, batería recargable de polímero de litio de 180 mAh, duración de la batería de hasta 6 días (con seguimiento de actividad ininterrumpido y entrenamiento de 1 hora diaria con GPS y sensor óptico de frecuencia cardíaca, sin notificaciones inteligentes) USB-A estándar para la sincronización de datos con un equipo PC o Mac Bluetooth Smart con móvil (y sensores de frecuencia cardíaca y balanzas opcionales) FlowSync compatible con computadoras con Mac OS X 10.6 o posteriores y con Windows XP, 7, 8, 10 Compatibilidad con la aplicación móvil Polar Flow Software actualizable Idiomas de la interfaz de usuario: inglés, alemán, francés, español, italiano, portugués, finlandés, sueco, noruego, danés, holandés, turco, indonesio, ruso, polaco, checo.	UNIDAD	41
60	RODILLERAS PORTERO FUTSAL.	RODILLERAS PORTERO FUTSAL. Características: Para porteros de fútbol de sala, longitud 22cm, mezcla de poliéster/algodón/spandex/vs-1 polímero de absorción de choque.	PAR	3
61	SABLE COMPLETO FIE.	SABLE COMPLETO FIE. Características: Hoja eléctrica compuesta por cazoleta y empuñadura.	UNIDAD	1
62	SUDADERA PRESENTACION.	SUDADERA PRESENTACION. Características: Compuesta por: conjunto de chaqueta y pantalón. Descripción de las características de la chaqueta: - abierta tipo chompa con cremallera. - manga ranglan. - bolsillo interno del lado izquierdo con cremallera. - bolsillo con ribete amarillo y con cremallera. - cuello alto enguatado. - copa lateral amarilla desde el cuello hasta el hombro. - puños encauchados. - en la espalda, centrada, la palabra colombia bordada en hilo de color blanco. - pretina encauchada con recuadro en el centro del frente. - en el frente, al lado derecho, la bandera de colombia bordada en hilo. - en el frente, al lado izquierdo, el escudo de fedem en 3D. nota: el tono del color amarillo para los ribetes y la copa lateral, junto con los diseños y colores de la bandera de Colombia, del escudo de fedem y de la palabra Colombia, se harán llegar al futuro proveedor, por medio magnético. Descripción de las características del pantalón: - copa lateral amarilla. - bolsillos laterales con cremallera. - bolsillo trasero para billetera con cremallera. - pretina encauchada con cordón. - dobladillo en el ruedo. - entrepierna a la altura de los tobillos, con cremallera. - en el frente, al lado izquierdo, el escudo de fedem EN 3D - en el frente, al lado derecho, la palabra ff.aa bordada en hilo color blanco. nota: el tono del color amarillo para la copa lateral y los diseños y colores del escudo de fedem y la palabra ff.aa, se haran llegar al futuro proveedor, por medio magnético. El tipo de la tela de confección deberá cumplir como mínimo con las siguientes normas: Información técnica de la tela. NORMA AATCC 15 mide la migración de color por contacto con el sudor. MANCHAS DE SUDOR Permanencia duradera de color con el sudor corporal exige una calificación mínima de 3 en escala de grises. NORMA AATCC 16 mide la solidez del calor ante la luz NORMA AATCC 61 mide la solidez del color ante los lavados COLOR Permite colores más vivos por más tiempo exige una calificación mínima de 4 en escala de grises NORMA AATCC 183 mide el bloqueo de rayos UVA y UV8 calculando el factor UPF del textil debe ser mayor a 30 UPF. PROTECCION SOLAR el factor de protección UPF nos indica cuanto tiempo adicional nos permite el textil si no tuviera ninguna protección UV30 NORMA AATCC 162 mide la solidez del color ante el agua de piscina. NORMA AATCC 106 mide la solidez del color ante el agua salada ANTICLORO Permanencia del color ante el agua de piscina y de mar exige un mínimo de 4 en escala de grises NORMA AATCC 22 mide la capacidad de repelencia a partículas de agua. Exige que el 70% del textil permanezca seco REPELENCIA mantiene seco al deportista durante una llovizna NORMA ASTM D2261 mide la fuerza que se requiere para rasgar el tejido construcción especial del tejido que otorga al textil una resistencia extra contra el rasgado. ANTIRASGADO textil más resistente al rasgado gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes y el peso del textil, exige un mínimo de resistencia por trama y urdimbre =	UNIDAD	524

		0.1N/G		
63	TENIS DE PRESENTACION.	TENIS DE PRESENTACION. Características: Proporcionar un ajuste muy cómodo que se amolde a la forma del pie y reduce la presión en las zonas claves ajuste básico. Sistema de amarre de cordón Tejido de sujeción tipo Adidas primeknit360 Suela tipo stretchwed flexible suela de caucho continental para un agarre extraordinario en terreno mojado y seco refuerzo en el medio pie Mediasulea tipo boost receptiva tecnología de estabilización torsión system Livianos y adaptables Peso 310g Diferencial mediasuela 10mm (talon 29mm) antepie 19mm Tipo de arco normal refuerzo de talón ligero y adaptable en 3D	PAR	148
64	TENIS PARA MARCHA.	TENIS PARA MARCHA. Características: Horma ajustada, sistema de marre de cordones. Exterior de malla Amortiguación ultraliviana Tipo Lightstrike que brinda un ajuste cómodo y veloz Tenis de running livianos Media suela receptiva tipo bosst Peso 224g Diferencial media suela 9.5mm Anti-pie 12mm Suela de caucho continental	PAR	9
65	TENSIOMETRO DIGITAL AUTOMATICO.	TENSIOMETRO DIGITAL AUTOMATICO. Características: Tensiómetro digital automático para paciente adulto con 99 memorias, estándares BHS A/A, reconocimiento de arritmias, pantalla extragrande.	UNIDAD	6
66	TENSOR ALUMINIO PARA RUTA 11 VELOCIDADES.	TENSOR ALUMINIO PARA RUTA 11 VELOCIDADES. Características: Para corta - peso aprox - 195 gramos - compatible cadena hg - ev 11 velocidades - piñón inferior max 28 T - piñón inferior min 23 T.	UNIDAD	10
67	TESTIMONIO ATLETISMO.	TESTIMONIO ATLETISMO. Características: Barra cilíndrica de metal o de un material similar que se utiliza en las carreras de relevos o postas tiene una longitud de 30 cm y un peso mínimo de 50 gr.	UNIDAD	19
68	TOALLA NATACION.	TOALLA NATACION. Características: Liviano y compacto. Fácil de guardar. Material súper absorbente y de secado extra rápido. Hecho de PVA Foam material con gran capacidad de absorción y expulsión de agua; flexible y suave. Rápido Secado.	UNIDAD	6
69	TORNILLO ESPADA FIE.	TORNILLO ESPADA FIE. Características: Sujeción para el soporte de las puntas.	UNIDAD	99
70	TORNILLO FLORETE FIE.	TORNILLO FLORETE FIE. Características: Sujeción para el soporte de las puntas.	UNIDAD	88
71	TRAJE NATACION SALVAMENTO ACUATICO.	TRAJE NATACION SALVAMENTO ACUATICO. Características: No deben extenderse por debajo de la rodilla. Además, los trajes de baño y bañadores para hombre, no deben extenderse por encima del ombligo, mientras que un traje de mujer no debe cubrir el cuello, ni extenderse más allá de los hombros. El espesor total del material no debe exceder 0.8 mm. No deben tener un efecto de flotación superior a 0,5 Newton. Los materiales utilizados deben tener un valor de permeabilidad de más de 80 l / m2 / segundo. Materiales tipo FASTKIN que combinen hidrodinámica, diseño, tecnología e innovadores materiales para hacer al competidor más rápido en el agua. Cargaderas de precisión cómodas para facilitar la postura del traje. Construcción ergonómica que conecta grupos musculares clave para mayor potencia. Construcción de triple tejido y costuras selladas al calor para mayor hidrodinámica. Nuevas zonas de tejido texturizado cuyo objetivo es la reducción de arrastre para un rendimiento óptimo. Capas duales de compresión en el abdomen que brindan estabilidad a los músculos centrales. Zonas flexibles que ayuda a la postura del traje.	UNIDAD	4
72	TRUSA DE LUCHA.	TRUSA DE LUCHA. Características: Trusa LUCHA para competencia en licra de 170 gr, según diseño FEDEM, estampada en transfer.	UNIDAD	29
73	TRUSA PENTATLON.	TRUSA PENTATLON. Características: Trusa PENTATLON para competencia en licra de 170 gr, según diseño FEDEM, estampada en transfer.	UNIDAD	5
74	UNIFORME DE CICLISMO.	UNIFORME DE CICLISMO. Características: Camiseta manga corta 65% algodón, 35% poliéster, cuello redondo. Pantaloneta en lycra con tirantas y protector antibacterial. Medias en microfibra de Nylon, doble malla, 8 pulgadas de altura y Guantes con gel y espuma, palma en cuero sintética, cierre de velcro con lengüeta. Tallas: Surtidas (M, L y XL).	UNIDAD	9
75	UNIFORME DE CROSS.	UNIFORME DE CROSS. Características:	UNIDAD	9

		Licra pantalón con banda elástica ancha en la pretina de la cintura y tobillos, buso licrado manga larga. Telas dry-fit esta tela absorbe la humedad y se evapora rápidamente.		
76	UNIFORME DE TAEKWONDO.	UNIFORME DE TAEKWONDO. Características: Uniforme tipo acanalado, referencia 1021. Chaqueta con TAEKWONDO bordado en la espalda, cuello en V de color negro. Pantalón ancho con cintura elástica. - Avalado por la WTF. - Composición: Poliéster 65%, Algodón 35%. - Colores: Blanco.	UNIDAD	11
77	UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL PARA COMPETENCIA.	UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL PARA COMPETENCIA. Características: Uniforme para fútbol hecho en tela tipo montesimone, estampado en transfer, compuesto de camiseta, pantaloneta y medias profesionales, logos institucionales.	UNIDAD	63
78	UNIFORME LICRA PARA ORIENTACION.	UNIFORME LICRA PARA ORIENTACION. Características: Licra pantalón con banda elástica ancha en la pretina de la cintura y tobillos, buso licrado manga larga. Telas dry-fit esta tela absorbe la humedad y se evapora rápidamente.	UNIDAD	2
79	UNIFORME PARA ENTRENAMIENTO FUTBOL.	UNIFORME PARA ENTRENAMIENTO FUTBOL. Características: Uniforme para fútbol hecho en tela tipo montesimone, estampado en transfer, compuesto de camiseta, pantaloneta y medias profesionales, logos institucionales.	UNIDAD	48
80	UNIFORMES DE COMPETENCIA JIUJITSU AVALADOS IBJJ.	UNIFORMES DE COMPETENCIA JIUJITSU AVALADOS IBJJ. Características: Un judogi se compone de dos piezas, una chaqueta o kimono y un pantalón. Para entrenamiento y competencia. Chaqueta con hombros reforzados, pechos y rodillas. Composición: 100% algodón está especialmente diseñado para poder soportar los tirones y movimientos bruscos típicos de este deporte, y tiene una textura áspera para facilitar los agarres. La chaqueta tiene de dos solapas con un cinturón o obi, el cual indica el grado de experiencia que tiene el judoca. Blanca y/o azul. Tallas surtidas: (8-10-12-14-s-m-l-xl). Las prendas deben ir bordadas con logos y textos institucionales requeridos. Los colores, logos y diseños se harán llegar al proveedor seleccionado.	UNIDAD	5
81	VALLA ATLETISMO.	VALLA ATLETISMO. Características: Mini barrera obstáculo graduable a 6"-9"- 12". Elaborada en material pvc.	UNIDAD	23
82	ZAPATILLAS FUTSAL.	ZAPATILLAS FUTSAL. Características: Fabricada en piel de gran calidad, que ofrece un buen ajuste a la forma del pie adaptándose a él con el uso. Suela lisa de goma non-marking que no daña el terreno de juego ideal para su uso en pistas de futbol sala. Indoor y outdoor.	PAR	15

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

. Los elementos o productos correspondientes a los ítems: 12, 49, 62, 63, 64, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 82; deberán estar disponibles en varias tallas y/o colores, de acuerdo a los requerimientos que en materia de necesidad surjan. Por lo anterior, los proponentes deberán tener en cuenta esta situación al momento de elaborar su oferta económica.
. El tallaje y colores requeridos para los elementos o productos (según aplique), serán suministrados por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al inicio del plazo de ejecución del futuro contrato.
. Entregar los elementos empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
. Entregar en forma oportuna todos los elementos que sean requeridos durante la ejecución y vigencia del contrato, en cantidad y especificaciones exigidas.
. Los elementos o productos a ser suministrados deberán ser de óptima calidad, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, aspectos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato. En caso de observarse mala calidad de los elementos o productos, o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas requeridas, el futuro contratista deberá remplazarlo en el plazo que, para el efecto, determine el supervisor del contrato.
. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
. El proponente deberá presentar en la fecha indicada, antes del cierre y presentación de ofertas, una (1) muestra de cada uno de los elementos requeridos en el presente proceso.

ENTREGA DE MUESTRAS

En la fecha indicada (día y hora) en el cronograma del SECOP II para la presentación de las muestras, y con anterioridad al cierre y presentación de ofertas; cada uno de los oferentes interesados en participar en el proceso, deberá hacer entrega en la oficina de FEDEM localizada en la Carrera 58 No. 44 B - 18, de la ciudad de Bogotá DC; de las muestras que se relacionan a continuación, las cuales serán sometidas a la verificación técnica por parte del Comité Técnico Evaluador.

ITEM No.	MUESTRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALETA SALVAMENTO ACUATICO	UNIDAD	1
6	BOTAS DE LUCHA.	PAR	1
12	CAMISETA PRESENTACION BLANCA	UNIDAD	1
24	ESPADA COMPLETO FIE	UNIDAD	1
27	FLORETE COMPLETO FIE	UNIDAD	1
46	MORRAL.	UNIDAD	1
49	PANTALONETA PRESENTACION	UNIDAD	1
59	RELOJ CRONOMETRO GPS	UNIDAD	1
62	SUDADERA PRESENTACION	UNIDAD	1
63	TENIS DE PRESENTACION	PAR	1
64	TENIS PARA MARCHA	PAR	1
82	ZAPATILLAS FUTSAL	PAR	1

. Las muestras presentadas, deben cumplir con los requisitos técnicos requeridos por la entidad.
. Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente asegurada y rotulada.
. Se requiere de muestras en el presente proceso con la finalidad de comprobar previamente a la celebración del contrato, que los elementos o bienes ofrecidos cumplen con las características y condiciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas establecidas en el presente ANEXO, evitando así incurrir en la adquisición de elementos o bienes que no se ajustan a las necesidades planeadas.
. NOTA: La no entrega física de las muestras exigidas, en la fecha (día y hora) indicados en el cronograma del SECOP II, será causal o motivo de rechazo de la propuesta.
. Los elementos o bienes presentados como muestras deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participará en el proceso, y serán los referentes para la selección y evaluación técnica.

CADENA DE CUSTODIA DE LAS MUESTRAS

. Las muestras deben ser claramente rotuladas e identificadas así:
- Nombre del proponente.
- Número y objeto del proceso contractual.
- Número y nombre del ITEM.
. A los elementos o bienes entregados como muestras, se les seguirá la siguiente cadena de custodia:
- Se deben empacar en forma individual en bolsa transparente de polietileno debidamente aseguradas y debidamente marcadas con el fin de evitar inconvenientes, para la práctica de verificaciones técnicas.
- En el momento de la entrega, el Comité Técnico Evaluador supervisará la recepción de las muestras de acuerdo con las respectivas especificaciones técnicas.
- Las muestras presentadas por todos los oferentes interesados serán embaladas en forma independiente y selladas; y serán mantenidas, una vez terminado el cierre, en las oficinas de FEDEM-COGFM localizadas en la Carrera 58 No. 44 B - 18 barrios la Esmeralda, de la ciudad de Bogotá DC, lugar en donde el Comité Técnico Evaluador tomará la custodia y procederá a efectuar las verificaciones correspondientes.
. Las muestras del oferente que resulte adjudicatario servirán de referencia para las entregas del futuro contrato y deberán ser reclamadas por el oferente que resulte adjudicatario, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha del acta final de recibo a satisfacción.
. Las muestras presentadas por el(los) oferente(s) que no resulte(n) seleccionado(s), deberán ser reclamadas en las oficinas de FEDEM-COGFM, a partir de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de adjudicación del proceso. En cualquier caso, el COGFM no asume responsabilidad alguna por el deterioro que se pueda llegar a dar o causar en los elementos o bienes entregados como muestras que no sean reclamados de manera oportuna.

OTROS REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

. Garantizar que se dará cumplimiento a la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.
. Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.01 de fecha mayo 7 de 2020, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue.
. Dar cumplimiento a todas las medidas que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y el Comando General de las Fuerzas Militares, para la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19.

NOTA 1: Los bienes o elementos a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

8.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante con corte a 31 de diciembre de 2020 siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

b) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en **al menos trece (13) de cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC**.

CODIGO ONU (*Segmento/Familia/Clase/Producto*)	DESCRIPCION
20121400	Herramientas y equipo de terminación
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25174200	Sistema de dirección
26111500	Transmisión de energía cinética
26112100	Sistemas de frenado industriales
31161500	Tornillos
41111500	Instrumentos de medición del peso
41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
46181500	Ropa de seguridad
46181700	Protectores de cara y cabeza
46182000	Protección de la respiración
49141600	Equipos y accesorios para windsurf y natación
49161500	Equipos para deportes de campo
49161700	Equipos para deportes de pista
49171600	Equipos de boxeo
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49221500	Accesorios para deporte
53102900	Prendas de deporte
53103100	Chalecos

53111900	Calzado deportivo
53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53121700	Carteras
53131600	Baño y cuerpo
54111500	Relojes de pulsera o bolsillo

c) El proponente deberá acreditar experiencia en los códigos relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Cada ítem de la documentación se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE.

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido en la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación.

8.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO AL OFERENTE: N/A

De todas maneras, el proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

Igualmente, el proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.

8.4 DOCUMENTACIÓN:

- El proponente deberá allegar con la oferta la totalidad de los documentos que se indican en el ANEXO de Especificaciones Técnicas del presente estudio.

- También deberá adjuntarse el ANEXO 6A debidamente diligenciado.

- Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán adjuntar certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

8.5 CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de lo anterior, se deberá diligenciar (Según aplique):

En caso de tratarse de persona Natural o Jurídica o Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros debe dar cumplimiento al presente requisito. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar con la oferta ANEXO MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".

En el evento de que el proponente sea una persona natural con trabajadores a cargo deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos mediante diligenciamiento y presentación con la oferta del ANEXO "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 0312 de 2019).

8.6 PONDERACION TECNICA

La ponderación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACION			PUNTAJE MAXIMO
1	**SUDADERA DE PRESENTACION**: Se otorgará **puntaje de acuerdo con la cantidad adicional** ofrecida de sudadera de presentación (ítem No. 62) (*en las mismas condiciones y características en las especificaciones técnicas del ANEXO*) sin que este ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM.	**Diez (10)** SUDADERAS DE PRESENTACION ADICIONALES	50

	***NOTA**: Las cantidades adicionales ofrecidas de sudadera de presentación (ítem No. 62) SON EXCLUYENTES ENTRE ELLAS. Por lo tanto, en caso de querer hacer un ofrecimiento deberá marcar una (1) sola de las casillas para este ofrecimiento. En caso de marcar más de una (1) casilla NO se otorgará puntaje.*	**Quince (15)** SUDADERAS DE PRESENTACION ADICIONALES	100
		Veinte (20) SUDADERAS DE PRESENTACION ADICIONALES	150
PUNTAJE TOTAL (Máximo)			**150**

Serán ponderados única y exclusivamente los proponentes que hayan superado la habilitación o verificación técnica, financiera, económica y jurídica.

La puntuación técnica será de un mínimo de 0 puntos y un máximo de 150 puntos.

NOTA 1: El Ministerio de Defensa Nacional – COGFM - Dirección Administrativa y Financiera sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, NO REALIZARA ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 3: El puntaje total de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica

8.7 CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, Articulo 51 del Decreto 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 “Existencia de trato nacional” y 2.2.1.2.4.2.1 “Incentivos en la contratación pública” del DECRETO 1082 de 2015 el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.	80
Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.	40
Bienes y/o servicios extranjeros.	0

El puntaje señalado en el párrafo anterior se aplicará cuando se cumpla con alguna de estas condiciones:

a) Oferentes de bienes y/o servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.
b) A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.
c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Se entenderá como bienes la definición contenida en el Decreto 2680 de 2009.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el ANEXO “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”, y el comité técnico verificará que la información en él consignada sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

Para el caso de servicios de origen nacional deberá manifestarlo en su oferta bajo la gravedad del juramento. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

NOTA: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas y asignación de puntaje, el Anexo correspondiente, se presentará con la oferta y no será susceptible de requerimiento por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

El proponente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la ejecución del contrato, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

Para la verificación de este aspecto, el oferente deberá presentar carta de certificación de componente nacional.

En ningún caso podrán acumularse puntajes en dos condiciones de este factor, salvo el establecido en el siguiente párrafo.

En caso de consorcios o uniones temporales conformadas por integrantes nacionales y extranjeros ubicados en distinta condición, el puntaje de cada condición se asignará al integrante correspondiente en proporción al porcentaje de participación y la calificación en el factor será la sumatoria de ambos puntajes, sin pasar de 80 puntos.

8.8 PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje económico, el puntaje técnico y el puntaje obtenido por aplicación de la Ley 816 de 2003 (cuando aplique) descritos anteriormente asignado por el comité jurídico evaluador, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACION.	HABILITADO O NO HABILITADO.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION.	HABILITADO O NO HABILITADO.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION.	HABILITADO O NO HABILITADO.
PONDERACIÓN TÉCNICA.	MAX. 150 PUNTOS.
PONDERACIÓN ECONÓMICA	MAX. 250 PUNTOS.
APLICACIÓN LEY 816/ 03.	MAX. 80 PUNTOS.
PUNTAJE TOTAL CALIFICACIÓN:	PONDERACION ECONOMICA +PONDERACION TECNICA +APLICACION LEY 816/03.

9. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, efectuará el análisis a los estados Financieros teniendo en cuenta los indicadores financieros que se señalan más adelante a 31 de diciembre de 2018 o 2019 o 2020, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 de 2021, en el RUP siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Se efectúo la respectiva consulta en la información financiera disponible en sistema PIE, de la Superintendencia de Sociedades, a 2019, en las actividades identificadas con los siguientes códigos CIIU: 1410 “Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel “, 3230 “Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte”, 4642 “Comercio al por mayor de prendas de vestir“ y 4762 “Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados”; hay cerca de 334 empresas a nivel nacional.

INDICADORES FINANCIEROS			**EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LOS INDICADORES, EN EL PAIS**	
NOMBRE	**CALCULO**	**REQUERIDO**	**Individual**	**%**
Indice de liquidez	AC/PC	1,50	191	57,19
Indice de endeudamiento	PT/AT	66%	195	58,38
Razón de cobertura de intereses	UO/GF	0,10	200	59,88
Rentabilidad al patrimonio	UO/PATR	0,04	199	59,58
Rentabilidad del Activo	UO/AT	0,01	194	58,08
El tamaño de muestra NACIONAL es de:			334	

El criterio habilitante es estimado por la Entidad, de forma proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor, así:

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Índice de Liquidez: L

L= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Debe ser mayor o igual (≥) a 1.5

b. Índice de Endeudamiento: NET

NET= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%. Debe ser menor o igual (≤) al 66%

c. Razón de cobertura de intereses: RCI

RCI = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES. Debe ser mayor o igual a 0.10

Nota: Si el proponente no tiene obligaciones financieras, la propuesta será considerada hábil. En el caso de tener indicador indeterminado la propuesta también será hábil.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

a. Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio mayor o Igual a 0.04

b. Rentabilidad del Activo

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / activo Total mayor o Igual a 0.01

Para la determinación de los anteriores indicadores cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, se aplicará la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA efectuará el análisis a los estados financieros teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA.

a. Índice de Liquidez: L

L= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Debe ser mayor o igual (≥) a 1.5

b. Índice de Endeudamiento: NET

NET= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%. Debe ser menor o igual (≤) al 66%

c. Razón de cobertura de intereses: RCI

RCI = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES. Mayor o igual (≥) a 0.0 o Indeterminado.

Nota: Si el proponente no tiene obligaciones financieras, la propuesta será considerada hábil. En el caso de tener indicador indeterminado la propuesta también será hábil.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

a. Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio mayor o Igual a 0.00

b. Rentabilidad del Activo

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / activo Total mayor o Igual a 0.00

Para la determinación de los anteriores indicadores cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, se aplicará la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

A. Capacidad residual: NO APLICA.

11 GARANTÍA EN LA ETAPA CONTRACTUAL

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT: 800.230.729-9. y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad utilizando cualquiera de las garantías establecidas en el DECRETO 1082 de 2015 legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnizatoria por la no firma del contrato o por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MINISTERIO de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

a. Garantía en la etapa contractual

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por EL MDN-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

- CUMPLIMIENTO

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

Teniendo en cuenta que la nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), que le permite a la administración y proveedores hacer todo el Proceso de Contratación en línea. El SECOP II funciona como una plataforma transaccional, por medio de la cual los procesos ocurren en línea y en tiempo real, para mayor información y apoyo de las herramientas ingrese al siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

11. CONSIDERACIONES ESPECIALES.

El comité de Adquisiciones del Comando General de las Fuerzas Militares, escuchada la ponencia, recomienda a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la aprobación del Estudio previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.172COGFM DIADF 2021

12.RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

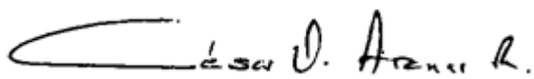
Que el Comité de Adquisiciones del Comando General de las Fuerzas Militares, escuchada la ponencia, recomienda a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la aprobación del Estudio previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.172COGFM DIADF 2021, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia de lo aprobado y decidido, firman los que intervienen en el comité:

COMITES ESTRUCTURADORES



PD HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Comité Jurídico Estructurador.



PS CESAR ARENAS R.
Comité Económico Estructurador



SV JAIRO IVAN MURCIA MATALLANA
Comité técnico Estructurador

COMITÉ DE ADQUISICIONES



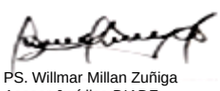
MY JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratos



PD NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área Contratación



CR. MARIO ENRIQUE VARGAS CAMACHO
Gerente proyecto



Revisó: PS. Willmar Millan Zuñiga
Asesor Jurídico DIADF